



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

TOLHUIN, 26 de Agosto de 2022

VISTO el Expediente electrónico MJG-E- N° 56751-2022, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO

Que mediante el mismo se tramita la adquisición disco rígido externo para la Secretaria de Coordinación Tolhuin, sita en calle Santiago Rupatini N° 285, Tolhuin.

Que a orden 3 obra presupuesto estimativo presentado por la firma MASTER'S INFORMATICA SRL C.U.I.T30-70743555-5 por un total de PESOS ONCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA CON 00/100 (\$ 11.990,00).

Que a orden 4, obra Nota Fundada DGAF-SCT N° 320, con el autorizado del Secretario de Coordinación Tolhuin.

Que en virtud de lo expuesto resulta procedente efectuar la Compra Directa N° 219/22-RAF 101.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado por el Tesoro Provincial.

Que a orden 5 obra Nota de Pedido N° 201/22 con la correspondiente autorización según el jurisdiccional de compra vigente.

Que a orden 6, obra volante de imputación preventiva N° 460, RAF 101.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18, inciso l); N° 1150 N° 1399, N° 1301 y su modificatoria Ley N° 1400; en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/ 21, N°05/22, y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 y sus modificatorias y complementarias.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en las Resoluciones M.J.G N° 011/21 y N° 230/2022.

Por ello:

**EL DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA
DE LA SECRETARIA DE COORDINACION TOLHUIN
DISPONE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el llamado a contratación Directa N° 219/22 que tramita la adquisición de un Disco Rígido externo para la Secretaria de Coordinación Tolhuin, en los términos establecidos en el inciso l), Artículo 18° de la ley N° 1015. Ello por los

M.J.G.
JCV

/// ...2



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

...//2

motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande la presente será imputado a la partida presupuestaria a C.Ju.O. 1-4-24, RAF 101, UGG 0478UG, UGC UC0478, inciso 40000 (Bienes de uso) del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTICULO 3°.- Aprobar el Formulario de Cotización adjunto.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar el Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICION DGAF-SCT . N° 23 /2022.-

M.J.G.
JCV

Ing. Gustavo O. Cortés
Director General de Administración y Finanzas
Secretaría de Coordinación Técnica